

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-2801



Fecha de ingreso:17-08-2022

Fecha de emisión:23-08-2022

Folio:2022-2801

Certificado de ingresos:

Renovaciones:0

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LUIS ALBERTO ANDA NEVAREZ Y GUSTAVO ALARCON RUIZ

Domicilio: CALLE MISION DE BUCARELI NO. 3727 COLONIA MISION DEL BOSQUE

Telefono: [REDACTED]

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-447-074-00004-00-0000

Propietario: LUIS ALBERTO ANDA NEVAREZ

Domicilio: CALL MISION DE BUCARELI L4 M4 COLONIA MISION DEL BOSQUE

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 180 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

21 DE FEBRERO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	113.51	102.07	157.30	SOTANO, COCHERA Y TERRAZA	32,290.66
1990340	REVISION DE PLANOS	1	113.51	102.07	157.30		717.57
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	113.51	102.07	157.30		3,229.07
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	113.51	102.07	157.30		717.57
TOTALES			340.53	306.21	471.90		\$ 36,954.87

ESTE MONTO ES DE [REDACTED] LEY DE INGRESOS VIGENTE

1654 JESUS MANUEL [REDACTED] Z - OBRA
DIRECTOR RES [REDACTED] RA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 23-08-2022 14:18:31

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302d02143086a90d9bda8a494a529b50def1cc54f4df: 7c0215008aaf63e73b0988f899a7d5a20134f3903ecf745b